



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1084

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 29/06/2020

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del **Acta 1082** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 22/06/2020.
- 02.- Fraccionamiento de Aranceles solicitados por estudiantes de la FP-UNA.
- 03.- Readmisión solicitada por los estudiantes MOISES AGUILERA y JORGE ROMERO.
- 04.- Prórroga de Permanencia en la Carrera solicitada por OSVALDO BENITEZ CANO.
- 05.- Estudiantes seleccionados para la adjudicación de laS SIM cards.
- 06.- Varios
 - 06.1 Nómina de postulantes de Admisión Directa Convenio FP-UNA/DINAC.
 - 06.2 Renuncia presentada por el Lic. ALCIDES ATILIO ACUÑA SOSA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (En la Modalidad Videoconferencia – Plataforma Meet), los miembros del Consejo Directivo de la **FP-UNA**, el lunes 29 de junio de 2020, según **Acta Núm. 1084/29/06/2020** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de Secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:20, con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra (Ausente con Permiso)
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. M.Sc. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

01.- Lectura y consideración del **Acta 1082** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 22/06/2020.

⇒ El Consejo Directivo acuerda considerar el **Acta 1082**, en la siguiente sesión.

02.- Solicitudes de Fraccionamiento de Aranceles de Traslado y Admisión Directa, presentados por los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA:

01) FRANCISCO ROLANDO AGUILERA PORTILLO C.I.C. N° 6.181.760 carrera Ingeniería en Informática Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) en 4 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	10/08/2020	100.000
2	10/09/2020	100.000
3	09/10/2020	100.000
4	10/11/2020	100.000

02) NIDIA ADELA VERA IBAROLA C.I.C. N° 4.206.768 carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Gs. 1.500.000 (guaraníes un millón qui) en 4 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	10/08/2020	375.000
2	10/09/2020	375.000
3	09/10/2020	375.000
4	10/11/2020	375.000

03) JUAN JOSÉ DELVALLE SANTACRUZ C.I.C. N° 4.799.829 carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) en 4 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	10/08/2020	100.000
2	10/09/2020	100.000
3	09/10/2020	100.000
4	10/11/2020	100.000

04) MAURICIO JAVIER BENÍTEZ FARIA C.I.C. N° 5.151.894 carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) en 4 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	10/08/2020	100.000
2	10/09/2020	100.000
3	09/10/2020	100.000
4	10/11/2020	100.000

05) ALCIDES MIGUEL RIVEROS SANABRIA C.I.C. N° 6.004.381 carrera Ingeniería en Electrónica, Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) en 2 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	10/08/2020	100.000
2	10/09/2020	100.000
3	09/10/2020	100.000
4	10/11/2020	100.000

06) LISSANDRY MARÍA DEL MAR MEDINA C.I.C. N° 6.695.955 carrera Ingeniería Aeronáutica Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) en 4 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	10/08/2020	100.000
2	10/09/2020	100.000
3	09/10/2020	100.000
4	10/11/2020	100.000



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

07) FERNANDO CÁCERES RODRÍGUEZ C.I.C. N° 6.048.037 carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas Gs. 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) en 4 cuotas:

Cuota N°	Fecha de pago	Monto
1	10/08/2020	100.000
2	10/09/2020	100.000
3	09/10/2020	100.000
4	10/11/2020	100.000

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar los Planes de Pago de aranceles de Traslado y Admisión Directa, de los estudiantes de las diferentes carreras de la FP-UNA, detallados precedentemente.

03.- Memorandos 157 y 158 de la Comisión de Estudio de Prórroga de Permanencia en la Carrera de la FP-UNA, en los que remite Informe relativo a las solicitudes de READMISIÓN EN LA CARRERA, presentadas por los siguientes estudiantes:

03.1 MOISES ELIODORO AGUILERA URBIETA C.I.C. N° 4.014.645, quien solicita READMISIÓN en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009.

Tiene 8,5 años de permanencia y aprobó 21 (veintiún) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria obligatoria y Pasantía.

Cumple con las condiciones para acceder, por única vez, a la READMISIÓN; debiendo aprobar las asignaturas pendientes y todos los requisitos vigentes establecidos, para acceder al título de grado de la carrera.

03.1 JORGE OSVALDO ROMERO DUARTE C.I.C. N° 4.890.170, quien solicita READMISIÓN en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos - Plan 2009.

Tiene 8 años de permanencia y aprobó 19 (diecinueve) asignaturas de las 40 (cuarenta), correspondientes al mencionado Plan de Estudios. No realizó Horas de Extensión Universitaria obligatoria y Pasantía.

Cumple con las condiciones para acceder, por única vez, a la READMISIÓN; debiendo aprobar las asignaturas pendientes y todos los requisitos vigentes establecidos, para acceder al título de grado de la carrera.

La Comisión de Estudio de Prórroga de Permanencia en la carrera, recomienda conceder la Readmisión en las carreras solicitadas a los estudiantes mencionados precedentemente

⇒ El Consejo Directivo acuerda otorgar la Readmisión en las carreras solicitadas por los estudiantes mencionados precedentemente, a partir del Primer Período Académico 2020.

04.- Memorando 156/2020 de la Coordinadora de la Comisión de Estudio de Prórroga de Permanencia en la carrera de la FP-UNA, en el que remite Informe relativo a la solicitud de PRÓRROGA en Tiempo de Permanencia del estudiante OSVALDO DANIEL BENITEZ CANO C.I.C. N° 4.472.959.

La Comisión ha analizado el caso teniendo a la vista lo establecido en el Estatuto de la UNA, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA, el procedimiento de aplicación aprobado por el Consejo Directivo de la FP-UNA, el Informe Académico, el parecer de la Dirección Académica y de la Dirección de Carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Tiene 6 años de permanencia y aprobó 26 (veintiséis) asignaturas de las 32 (treinta y dos) correspondientes al Plan de Estudios, realizó 119 horas de las 90 Horas de Extensión Universitarias obligatorias. No contempla exigencia de Pasantía Conforme a la reglamentación vigente, corresponde que se le conceda Prórroga en el Tiempo de Permanencia en la carrera.

La Comisión recomienda conceder PRÓRROGA POR EL PLAZO DE UN AÑO, a efectivizarse durante el Primer y Segundo Periodo Académico 2020.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder Prórroga de Un Año en el Tiempo de Permanencia en la carrera (Primer y Segundo Periodo Académico 2020) al estudiante OSVALDO DANIEL BENITEZ CANO y encomendar al Director de carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga.

El DECANO y PRESIDENTE comenta que mañana está prevista una reunión de directores para tratar el tema de la recalendarización del Primer Periodo Académico 2020, donde se va a definir cómo encarar lo que resta del año y el próximo.

El Prof. CESAR CABRERA, se refiere al comentario del señor Decano, mencionando que es de suma importancia contar con la recalendarización del presente periodo lectivo, teniendo en cuenta que ya estamos prácticamente en el mes de julio, y en este momento los docentes están en la etapa de elaboración de los diferentes materiales para el aula virtual, donde se hace necesario conocer el periodo de tiempo que se dispondrá, con el fin de planificar las diferentes actividades enmarcadas en la secuencia didáctica.

El DECANO y PRESIDENTE menciona que hoy mismo al finalizar el tratamiento de los puntos del Orden del Día, ya podemos ir hablando del tema en asuntos varios o tener otra sesión para tocar con mayor detenimiento la cuestión planteada.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa que tiene algo que aportar sobre el punto, cuando se aborde el tema en asuntos varios.

- 05.-** Memorando 55/2020 de la Comisión de Estudio de Exoneraciones de la FP-UNA, con el que remite la nómina de estudiantes de la Institución, seleccionados para la adjudicación de las SIM cards.

La Comisión realizó el siguiente proceso de selección:

- Se socializó las condiciones a través de la Representación Estudiantil.
- Se realizó sorteo entre los estudiantes adjudicados con la exoneración de Aranceles de cuotas para el Periodo Académico 2020, vía online por medio de Facebook de la Representación Estudiantil.
- En el sorteo fueron seleccionados 28 (veintiocho) estudiantes.
- Para completar el cupo, se realizó una convocatoria abierta, donde los interesados podrían inscribirse.
- Entre los inscriptos en la convocatoria, se procedió al sorteo con el mismo mecanismo anteriormente detallado.

Con el proceso detallado, se logró contar con los 71 (setenta y un) estudiantes para la adjudicación de las SIM cards.

El Consejo Directivo acuerda aprobar la nómina de estudiantes de la FP-UNA, detallados en el ANEXO 01 de la presente Acta, seleccionados para acceder a las SIM cards, y remitir al Rectorado de la UNA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

06.- Varios

06.1 Memorando No. 5 de la Coordinadora de la Comisión de Estudio para Admisión Directa y Traslados de la FP-UNA, en el que remite nómina para la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas en el marco del Convenio de Cooperación Técnico Científico de la FP-UNA con la DINAC.

La comisión verificó si los mismos han realizado el examen de Admisión en el año académico 2019, según lo establecido en el Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, y el resultado arrojó lo siguiente:

N°	C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Cumple con el Requisito
01	3.551.856	Juan Federico Fleytas González	Si
02	4.374.125	Iván Alexander Ortiz Vallejos	Si
03	5.044.565	Vanessa Elizabeth Galeano Alegre	Si
04	5.010.073	Alexis Andrés González Agüero	No (Ingresó en el 2do. Periodo 2019)
05	4.762.514	Leonardo Abel Do Carmo Enriquez	Si
06	7.619.443	Alexis Ramón Pavón Azcona	Si
07	4.718.106	Sergio Jara Ortigoza	Si
08	4.886.450	Raúl Vicente Delgadillo Ortigoza	Si
09	5.685.225	Eduardo Andrés Miers Aguilar	Si
10	5.685.224	Pablo Antonio Miers Aguilar	Si
11	6.967.814	Ángel Martín Arguello Arévalos	Si

La comisión recomienda que los postulantes calificados para la Admisión Directa presenten las documentaciones requeridas por la FP-UNA, para realizar la inscripción respectiva.

El Prof. CÉSAR CABRERA consulta ¿la admisión directa se hace en base a un convenio con la DINAC?

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo es profesor.

El Prof. CÉSAR CABRERA comenta que, entonces estos estudiantes ingresan en la carrera sin contar con la base del Curso de Admisión; por mi experiencia como docente puedo mencionar entonces que dicho procedimiento podría ser la causa de un rendimiento muy bajo en algunas asignaturas de la carrera de Ciencias Atmosféricas. Lo cual es preocupante ya que los estudiantes pueden no tener desarrollado ciertas capacidades para afrontar las diferentes asignaturas que contempla la carrera. Por tanto, es un riesgo dar este tipo de admisión directa a personas que no tienen la preparación básica deseada, acotó finalmente.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, creo que de 10 ingresantes por esta modalidad, uno es el que avanza, pero es una manera de dar oportunidad a los funcionarios de la DINAC a capacitarse en la ciencia atmosférica, y por otro lado, fortalecer nuestra carrera que tiene muy pocos postulantes e ingresantes. Esa es la razón, puntualizó.

La Lic. VANESSA ARCE consulta ¿Puede haber convenio de admisión directa, para otras carreras que también cuentan con pocos estudiantes?

El DECANO y PRESIDENTE responde, y es cuestión de trabajar. Para la carrera Ciencias de la Información, por ejemplo, hay muchísimas Instituciones que necesitan profesionales y se puede ver eso.

La Lic. VANESSA ARCE opina, sería muy bueno dar oportunidad también a aquellos que no tienen una sólida formación que les permita aprobar un examen de ingreso; para poder ingresar a una carrera como Ciencias de la Información, por ejemplo, que tiene prácticamente todas las asignaturas leídas, creo que van tener mayor



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

oportunidad de egresar. Se puede ver para gestionar convenios también para otras carreras como Ciencias de los Materiales e Ingeniería en Energía, para que se aumenten cupos, es decir, que no sea solamente para la carrera Ciencias Atmosféricas.

El DECANO y PRESIDENTE responde, podemos estudiar eso, ahora con la virtualización, la educación a distancia, podemos avanzar mucho en las carreras como Ciencias de la Información, que es una carrera que puede desarrollarse, gran parte, sobre plataformas virtuales. Pero eso lo vamos a ir trabajando en la medida que avanzan estos tiempos.

La Prof. NILSA SOSA intervino en el debate aportando lo siguiente: estas personas nominadas por la DINAC, son funcionarios que están trabajado en la Dirección de Meteorología, son personas que ya hicieron el curso de meteorología básica, en el Instituto de Aeronáutica Civil. Entonces, el espíritu de este convenio buscaba que esas personas que estaban ejerciendo la actividad y contaban con título de técnico, puedan acceder a la licenciatura que otorga la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas de la FP-UNA.

El DECANO y PRESIDENTE comenta que es realmente un riesgo facilitar el ingreso a una carrera, a personas que no están formadas, porque les resulta muy complicado progresar. Por eso, tenemos que revisar muy bien para que no sea también solamente, una manera de evadir el examen de ingreso. Pero, insistió, yo creo que con el tema de la virtualización, muchos escenarios se van a ir creando y eso tenemos que trabajarlo muy bien, para aprovechar y ver cómo avanzar.

La Lic. VIVIAN FATECHA intervino expresando que es para agregar un poco más, específicamente, sobre este convenio, como yo ya estuve trabajando en la Comisión de Admisión Directa y Traslado, el año pasado; ya hemos hablado de revisar el convenio, porque como mencionó la Prof. Nilsa, el convenio busca darle la posibilidad a los funcionarios de la DINAC, para que puedan cursar la carrera. Pero, yo no sé si eso es cierto, porque creo que la mayoría de los que figuran en la lista, no son funcionarios, al parecer algunos son parientes. Por eso creo que se debería verificar bien, si se cumple el convenio.

El DECANO y PRESIDENTE opina, yo lo que creo es que tenemos que trabajar con estas instituciones como la DINAC, para que ellos habiliten sus tecnicaturas. Lo otro sería que nosotros fortalezcamos nuestros cursos de pregrado y ahí se desarrollen cursos de tecnicatura de uno o dos años, para que éstos estén aptos para ingresar a nuestras carreras de grado y de paso capacitar a los mismos para satisfacer la demanda cada vez mayor de técnicos de mando medio. Pero para eso, debemos realizar una revisión profunda a través del Curso de Pregrado y enfocar los cursos, como CETUNA para formar técnicos con un sistema de admisión. Pero hay que trabajar ese módulo que todavía falta desarrollar.

La Prof. SILVIA LEIVA expreso que quería agregar algo más a lo que dijo la Lic. Vivian Fatecha, señaló que la mayoría de los postulantes, no solamente los de ahora, sino también en años anteriores; son jóvenes bachilleres recién recibidos y no son funcionarios de la institución, algunos cumplen la edad en enero, por ejemplo. Opinó que deberíamos suscribir una adenda al convenio, en la que se incluya la obligatoriedad de ser funcionario de la DINAC, como un requisito para poder acceder a la Admisión Directa, porque así como está, a la lista remitida por la DINAC, el único filtro que aplica la comisión es la verificación que no haya estado inscripto en el Curso Preparatorio de Admisión o haberse presentado al Examen de Admisión,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

porque es lo único que se estipula como requisito en el Convenio, por lo que opino que se tiene que ver una modificación en carácter urgente.

El DECANO y PRESIDENTE opina, yo creo que hay que hacer ahora y aprovechar que está ahí el Ing. Félix Kanasawa, que es una persona muy seria y lo más probable es que él, no esté de acuerdo con esto. Este es un convenio suscripto por la administración anterior. Creo que debemos trabajar con él para que los postulantes tengan, al menos una preparación mínima y además sea funcionario de la DINAC con cierta antigüedad.

Finalmente, propone que aceptemos la lista por esta vez; que le demos seguimiento al avance del estudio de estos ingresantes, y este año, revisar el contenido del convenio, previendo que el joven que ingrese tenga el interés y la capacidad real de concluir la carrera.

→ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Aprobar el dictamen de la Comisión de Estudios de Admisión Directa y Traslado de la FP-UNA.
- 2) Aprobar la nómina de postulantes calificados para la Admisión Directa en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, detalladas en la tabla precedente, y autorizar la inscripción de los mismos, previa presentación de los documentos establecidos para el ingreso a la FP-UNA.

06.2 Memorando DA/0331/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la renuncia del Lic. ALCIDES ATILIO ACUÑA SOSA C.I.C. N° 1.544.734, al cargo de Docente Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Informática, por razones particulares, con antigüedad del 30 de junio 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Asignatura/función	Periodo Académico	Carrera	Turno	Tipo de Movimiento	Denominación al cargo	Rubro	Monto	Justificación
1	Programación	2	H	N	Baja	Docente Encargado de Cátedra	L29	1,180.495	Renuncia

La Prof. LIMPIA FERREIRA opina, lo que hay que ver es, si podemos reasignar ese rubro.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, si es para el próximo período académico, o el actual.

La Prof. LIMPIA FERREIRA aclara, que es para el segundo periodo académico, y que depende del cronograma si cuando comenzamos. Si empezamos en octubre o noviembre, si vamos a ir a lo virtual.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, yo mociono que se llame a concurso, ya sea externo o entre los auxiliares actuales.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, yo creo que hay que hacer un concurso para esta asignatura. Vamos a ver si puede ser interno o externo; de acuerdo a lo que la situación actual permita. Les mantendremos informado.

La Prof. LIMPIA FERREIRA opina, tengo entendido que no está permitido realizar ningún tipo de concurso, en este tiempo de pandemia. Es cuestión de averiguar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA, opina que deberían permitir; siempre y cuando se tomen las medidas protocolares establecidas. Es cuestión de enviar una nota y solicitar la autorización correspondiente.

El Prof. CÉSAR CABRERA consulta, en ese caso ¿Cuál sería el procedimiento?

La Prof. LIMPIA FERREIRA aclaró, que el Rectorado, en su oportunidad había dicho que no. Entonces, quedaron con la Directora de Gestión de Personas de volver a ver, para encontrar una salida, porque hay situaciones que ameritan. Tal vez en el Rectorado se haya interpretado mal.

El Prof. CÉSAR CABRERA opina, yo creo que el mejor procedimiento a seguir es promocionarle al auxiliar. De acuerdo al concurso de auxiliares donde están los titulares y los de lista de espera. Entonces, de surgir una vacancia, sería bueno promocionarle al de mejor puntaje para que ocupe ese cargo y en lugar del auxiliar, que entre el suplente. De esa forma se promociona y se le da un seguimiento, para subsanar el inconveniente, como una excepción.

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, estoy totalmente de acuerdo contigo, Prof. César.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta ¿se analizó la opción de los profesores escalafonados que tengan perfil para enseñar? Porque yo creo que va ser mucho más factible si es un profesor escalafonado del área del Departamento, en vez de estar llamando de nuevo a concurso.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, vamos a revisar todos esos escenarios, para ver de cubrir esta vacancia, porque es importante tener ya cubierto para cuando arranquemos el período. La próxima sesión tal vez ya voy traer cual es la mejor solución para adaptar.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo estoy de acuerdo, como primera opción, con la Prof. Silvia, y si no hay caso con los escalafonados; como segunda opción ver la propuesta del Prof. César Cabrera. La cuestión es que no se pierda el rubro tampoco.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, primero vamos a ver con los escalafonados y después con los que ya están en la lista, entre los auxiliares o algún encargado que va ser más factible llevar adelante.

El Prof. CLAUDIO BARUA, menciona, lo único que yo solicito, señor Decano, es que se publique, para que se presenten los candidatos y de esa forma evitar la "dedocracia", que es una costumbre que se viene arrastrando hace bastante tiempo.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, correcto, sin problema. Vamos a publicar entonces, primero para los escalafonados, se pone un plazo para presentar los documentos, y a partir de ahí ya avanzamos.

El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia del Lic. ALCIDES ATILIO ACUÑA SOSA, como Encargado de Cátedra del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, con antigüedad del 30/06/2020.

06.3 El Est. ELÍAS MOLINAS, propone tratar como un punto más de temas varios, y solicita por lo menos un avance de lo que ya se tiene planeado para la prosecución de las clases suspendidas, cuya reanudación esta acordada para 03/08/2020; ya



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

sea en forma virtual o presencial, para ir trabajando las diferentes opciones o propuestas y adoptar la mejor.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, tu preocupación es la nuestra, Elías. Hoy ya íbamos a tener una reunión con los directores, pero pasamos para mañana, para recabar mayores datos que nos permita ir creando escenarios y tener alternativas para ir analizando que nos conviene y que no nos conviene; y en base a eso, entrar en un gran debate. Capaz que nuestra sesión de consejo, sea con todos los directores, para hablar debatir y todos juntos, llegar a una conclusión.

La tendencia fuerte en la mayoría de las unidades académicas es la de desarrollar los dos semestres en lo que resta del año y parte del año que viene, solo que eso, para mí, tiene su pro y su contra. Entonces, nosotros deberíamos definir bien, si estamos muy apurados en recuperar los dos semestres, teniendo en cuenta lo que eso implicaría. Si se opta por desarrollar los dos semestres, se estaría llegando a enero/febrero, y prácticamente de inmediato se iniciaría el siguiente año lectivo con un calendario muy estrecho. Eso puede ser muy riesgoso. Entonces desarrollar primero un semestre y fortalecer bien la plataforma para dar mayor celeridad en el segundo, sería la otra alternativa. Expreso un poco, nada más, mis pensamientos. No obstante esta semana ya vamos a madurar la idea. Mañana tenemos la reunión y después de eso, si les parece, podemos analizar todos juntos muchos aspectos que implica el retorno a clases.

El Prof. CLAUDIO BARUA opina, tendríamos que analizar también la posibilidad de dar solamente este semestre, el presente año, porque meter dos o tres semestres en dos años, de acuerdo como se plantee, puede ser medio complicado, en base a experiencias anteriores. Habría que analizar bien ese aspecto, lo que sí ya necesitamos es un calendario académico nuevo para el tema de las clases, los exámenes, como será el proceso y más. Sería bueno que analicemos en conjunto para decidir lo mejor para todos. Hay que recordar que también los docentes tienen actividades en otras instituciones y puede afectar a muchos; no solamente a los docentes sino también a los estudiantes.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, así mismo Prof. Claudio, tenemos que analizar muy bien, es muy sensible el tema. Lo que estoy diciendo es mi preocupación en voz alta. Mañana vamos a reunirnos para analizar tomando el extremo de la voluntad de desarrollar los dos semestres, pero yo creo que deberíamos planificar un solo semestre y luego en la medida en que avanza el desarrollo del mismo, analizar el siguiente. Creo que no tenemos aún la capacidad o el horizonte para planificar los dos semestres.

La Prof. SILVIA LEIVA opina, yo creo que tendríamos que analizar muy bien si es que conviene proseguir las clases suspendidas o empezar de nuevo. Desde la perspectiva de que muchos estudiantes se inscribieron en ocho asignaturas en la modalidad presencial y va resultar muy difícil y complicado desarrollar ocho asignaturas en la modalidad virtual. Por otro lado, apenas se desarrollaron tres semanas de clase y luego vino la suspensión que ya lleva cuatro meses. No se llegó a realizar ningún repaso y tampoco una evaluación, y si se hizo, habrá sido en un porcentaje muy bajo. Opina que a cualquier estudiante le va resultar muy difícil retomar. Si el 95% de las clases desarrolladas no realizaron alguna actividad sumativa, y deben empezar desde donde se quedaron, cree que es razón suficiente para poner en una balanza y analizar muy bien, antes de plantear la recalendarización de las actividades académicas, para definir qué es lo más conveniente: retomar el semestre o empezar de nuevo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Est. ELÍAS MOLINAS, expresa, que quiere aportar algo más a las apreciaciones de la Prof. Silvia; manifestando que es así mismo como ella dice y también estuvo pensando que existen compañeros a quienes le será imposible cursar de manera virtual, por muchos motivos, que inclusive se van a ir sumando. Entonces, plantea que en caso de continuar con la citada modalidad, darle la posibilidad de matricularse y desmatricularse, para ayudarlo en la adaptación a la nueva modalidad; porque cree que tendemos más a lo virtual. Expresó su preocupación también, por la complejidad de complementar las dos modalidades (presencial y/o virtual), que puedan ser desarrolladas por los estudiantes, de acuerdo a las medidas que se vayan tomando, citando como ejemplo los mecanismos de evaluación, para prever, por un lado no perjudicar al estudiante y por el otro, darle un panorama claro de posibilidades que se ajusten a su realidad. Reconoció la complejidad del tema y lo apretado del tiempo disponible. Finalmente, reiteró su preocupación y deseo, de que se tome la decisión más beneficiosa para todos.

El DECANO y PRESIDENTE comparte la propuesta del nuevo calendario académico y comenta sobre aspectos generales como período de inscripción, periodo de clases, período de exámenes parciales y finales, resaltando lo apretado del tiempo, como se puede apreciar, ya que si todo marcha a la perfección, el Año Académico 2020 estaría finalizando en abril 2021 e iniciar inmediatamente en el mismo mes, el Año Académico 2021. No va ser muy fácil el planteamiento. Está muy comprimido, además no tenemos el horizonte, es decir el panorama claro del comportamiento de la pandemia.

El Est. ELÍAS MOLINAS, consulta, ¿para cuándo estima que tendríamos algo definido? ya que nosotros los estudiantes también nos disponemos para trabajar, aportar y tratar de hacer lo más eficaz posible. Nosotros tenemos un poco mas de noción de lo que está viviendo el estudiante. Trataremos de sondear permanentemente el parecer de los compañeros, sobre las medidas que se van planteando, para que así como los docentes, podamos ir teniendo en cuenta las inquietudes y posibilidades de los estudiantes. Reitera la predisposición para trabajar y aportar en busca de lograr la mejor solución posible.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, yo creo que este tema se debe manejar tipo comisión de inscripción, revisar todos los aspectos que implica ya sea en modo presencial o virtual, los tiempos, las semanas colchones, las inscripciones. Creo que el tema clave está en saber quienes estarían en condiciones de seguir y quienes no, dependiendo del escenario. Opino que lo más prudente sería resolver primero el primer semestre y en la medida en que avance, pensar en el segundo. Me parece que es lo más adecuado para el análisis.

El Prof. CLAUDIO BARUA opina, que está totalmente de acuerdo en que resolvamos primero este primer semestre y luego ver qué y cómo hacer con el segundo. De lo contrario, podríamos complicarnos en vano.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, y bueno vamos a estar trabajando en un equipo grande donde van a estar representados los líderes estudiantiles y los profesores que están en eso. Mañana luego de la reunión les voy a poner al tanto para seguir avanzando en el tema.

Siendo las 18:45, y no habiendo otros temas que tratar, finaliza la sesión.